



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-04-16 15:47:19
Radicado: S2026075394

Cod Dependencia: 6 Fol: FOR-GD-004
Tipo Documental: V3
Remite: DIRECCION TERRITORIAL
Destino: ANONIMO
Total Anexos: 0

Código 12210

Bogotá, D.C., abril de 2026

Señor (a)
ANÓNIMO
Ciudad

ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición ANONIMA No **2109282026** Bogotá te escucha

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Integración Social en el marco de su objeto y funciones administrativas establecidas en el Decreto 647 del 22 de diciembre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución No. 218 del 8 de febrero de 20231, y dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015 brinda respuesta a su solicitud, en los siguientes términos:

(...)QUIERO REPORTAR UNA POSIBLE SITUACION DE NEGLIGENCIA INFANTIL. EN LA DIRECCION CALLE 90 #87-78, INTERIOR 10, HE OBSERVADO QUE HAY UN NIÑO DE APROXIMADAMENTE 8 AÑOS QUE CON FRECUENCIA PERMANECE SOLO EN CASA DURANTE LARGOS PERIODOS DE TIEMPO, SIN SUPERVISION DE UN ADULTO. TAMBIEN HE NOTADO POSIBLES DESCUIDOS EN SU ALIMENTACION Y CUIDADO BASICO, LO QUE ME GENERA PREOCUPACION POR SU BIENESTAR. SOLICITO QUE SE REALICE UNA VERIFICACION DE SU SITUACION Y DE LAS CONDICIONES EN LAS QUE VIVE, PARA GARANTIZAR SU PROTECCION. PREFIERO MANTENER MI IDENTIDAD EN RESERVA (...)"

Respuesta La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección para la Infancia, formuló el Proyecto de Inversión No. 7939, denominado "*Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.*", cuyo objetivo general es promover el desarrollo integral de estas poblaciones a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, individuales y familiares en el marco de una atención integral y de calidad en la ciudad.

A través del mencionado Proyecto de Inversión, la Subdirección para la Infancia desarrolla el servicio Ciudad Niñez, el cual tiene como objetivo, desarrollar acciones territoriales que respondan a la prevención de situaciones de riesgo y vulneración a los derechos de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes, mediante articulación con actores públicos, privados y comunitarios, con el propósito de promover una cultura ciudadana para la generación de entornos protectores, por medio de recorridos territoriales planeados, reportes ciudadanos y de entidades distritales o nacionales, para la caracterización y gestión de atenciones priorizadas en salud, educación, identidad y cultura, entre otras, así como activaciones de ruta para el restablecimiento de derechos.

Dicho lo anterior y en atención a su solicitud, el equipo territorial del servicio Ciudad Niñez, el 06 de abril de 2026, realizó visita de abordaje territorial en la Calle 90 # 87-78 Interior 10, localidad de Engativá, con el propósito de verificar las condiciones reportadas, identificar posibles situaciones de amenaza o

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260416-155753-3bc3a8-92476378
2026-04-16 11:50:03-05:00 - Página 1 de 5

vulneración de derechos y activar las rutas de protección integral de considerarse necesario.

Durante la visita, el equipo interviniente efectuó inicialmente llamados en el inmueble sin obtener respuesta. Posteriormente, al insistir en otro de los accesos, se logró establecer contacto con uno de los arrendatarios del predio, con quien se sostuvo diálogo a fin de obtener información que permitiera identificar la situación reportada.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que en esta primera visita no fue posible establecer contacto directo con la familia ni realizar una valoración integral de las condiciones del niño, el equipo Ciudad Niñez dejó prevista la programación de una segunda visita, con el fin de lograr la identificación plena del grupo familiar, efectuar la correspondiente valoración psicosocial y, de ser necesario, activar las rutas institucionales de atención y protección conforme a la situación que se logre evidenciar.

De manera complementaria, se deja constancia de que las acciones adelantadas fueron desarrolladas por profesionales del equipo Ciudad Niñez, incluyendo trabajadores sociales y un educador, quienes actuaron en cumplimiento de los lineamientos técnicos de atención y del compromiso institucional de garantizar el bienestar de la población infantil en el territorio.

Finalmente, y teniendo en cuenta que la petición se registró como anónima, se procede a publicar la presente respuesta conforme al procedimiento establecido para la atención de solicitudes de esta naturaleza, garantizando así la transparencia y el cumplimiento de los protocolos institucionales.

De esta manera, se da respuesta a su solicitud, dentro de los términos y competencias establecidas por la ley; reafirmando el compromiso de la entidad, por la atención integral a la primera infancia, manifestándole nuestra disposición para trabajar por una Bogotá incluyente que fortalezca los escenarios de interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ

Subdirectora para la Infancia

Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró: Harold García Chaverra - Subdirección para la Infancia

Ajustó: Daniel Moreno Rozo - Subdirección para la Infancia

Revisó: Tatiana Martínez Ochoa - Subdirección para la Infancia

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de

www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).

El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



FOR-GD-004
V3

encuesta.
Gracias por su aporte



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260416-155753-3bc3a8-82476378
2026-04-16 11:50:03-05:00 - Página 3 de 5

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026075394

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260416-155753-3bc3d8-82476378

Creación: 2026-04-16 15:57:53

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-16 17:50:01



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Aprobación

Adriana González Gomez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Revisión

Leidy Tatiana Martínez Ochoa
1019056764
lmartinezo@sdis.gov.co

Elaboración: Elaboración

DANIEL MORENO ROZO
79690363
djmorenor@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260416-155753-3bc3d8-82476378
2026-04-16 17:50:03:05:00 - Página 4 de 5



REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026075394

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260416-155753-3bc3d8-82476378

Creación: 2026-04-16 15:57:53

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-16 17:50:01



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	DANIEL MORENO ROZO djmorenor@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-04-16 15:57:58 Lec.: 2026-04-16 16:10:39 Res.: 2026-04-16 16:10:41 IP Res.: 186.86.128.204 Canal: Email
Revisión	Leidy Tatiana Martínez Ochoa lmartinezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-04-16 16:10:42 Lec.: 2026-04-16 16:52:05 Res.: 2026-04-16 16:52:11 IP Res.: 186.31.127.249 Canal: Email
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-16 16:52:11 Lec.: 2026-04-16 17:49:57 Res.: 2026-04-16 17:50:00 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: AZSign



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260416-155753-3bc3d8-82476378
2026-04-16 17:50:03-05:00 - Página 5 de 5

